



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 1 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013

ACTA NÚMERO CU-E-001-04-2013
CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

04, Abril de 2013

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el jueves cuatro de abril de dos mil trece, siendo las dos horas de la tarde con catorce minutos **(02:140Hrs)**, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: Presidenta. MSC. JULIETA CASTELLANOS, Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** DR. JORGE ROBERTO MARADIAGA, Decano. ABOG. CARLOS ARMANDO FLORES CARIAS, Representante Propietario del Claustro Docentes. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULIO MEDINA, Decano; DR. DAGOBERTO NAPOLEON ORDOÑEZ, Representante Propietario del Claustro Docentes. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. ASTRID ROSARIO OSORIO, Representante Propietario Claustro Docente. DRA. MILDRED MIGDALY SORTO LÓPEZ, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DR. YOVANNY DUBÓN TROCHEZ, Representante Propietario del Claustro Docente. **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano. ING. JOSE TITO CASTILLO PALACIOS, Representante Propietario del Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARÍN, Decana. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA LIZZETH VALLADARES, Decana. LIC. JUAN PABLO CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; DR. HECTOR LEIVA, Representante Propietario del Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. MARÍA DE JESUS QUIROZ, en Representación de la Decana; MSC. JOSÉ JACOBO GÁMEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO, Directora a.i; ING. MARIO RENÉ MOLINA ZELAYA, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACIFICO (CURLP):** LIC. LILIAN CARINA MARROQUIN, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director; ING. JOSÉ ELIEZER GALLEGOS MACÍAS, Representante Propietario Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ING. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ INTERIANO, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CURVA):** ING. JOSÉ LEONEL CASTILLO, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC)** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, Director; ING. CARLOS ANTONIO JAAR, Representante Propietario del Claustro Docente. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH- VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, Director. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; DR. RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, Representante Propietario Claustro Docente; **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** MSC. RAMÓN ULISES SALGADO, Director. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia (FONAC). **OBSERVADORES:** DRA. RUTILIA CALDERON, Vicerrectora Académica. MSC. AYAX IRIAS COELLO, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. Por la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales la Lic. Lourdes Amaya y DR. GUILLERMO EMILIO AYES, Representante ADUNAH.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

*Página 2 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013*

INVITADOS: MSC. JACINTA RUIZ BONILLA, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal. ABOG. LEONIDAS DONATO ELVIR, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas y la Lic. Gloria María Moya, Tesorera de la UNAH. **COMISION DE BANCOS Y SEGUROS:** LIC. DAVID PALAO. LIC. JORGE ANTONIO CASTELLANOS Y LIC. ROBERTO CARLOS SALINAS.

PUNTO No.1.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de las autoridades y profesionales que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay veinticinco (25) miembros propietarios presentes, siendo que las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.

PUNTO No.2

APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidencia declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter extraordinario del Consejo Universitario, la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, expresó: “Muy buenas tardes Señores Consejeros, Señoras Consejeras, Invitados Especiales, vamos a iniciar la Sesión Extraordinaria convocada para esta tarde y se abre la sesión a las dos con catorce minutos (2:14 hrs) de la tarde.”

PUNTO No.3

LECTURA DE LA AGENDA;

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura de la Agenda;
4. Conocimiento, discusión y resolución sobre el informe presentado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre la situación administrativo-financiero del INPREUNAH.
5. Establecer el procedimiento para nombrar a los estudiantes que integran el Consejo Universitario de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento, en cumplimiento del Artículo 3 del Decreto No.46-2013 de fecha 23 de marzo del 2013.
6. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Número: CU-E-001-04-2013
7. Cierre de la Sesión

PUNTO No.4

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS SOBRE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERO DEL INPREUNAH.

Para dar inicio a este punto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, explicó: “En esta tarde nos acompañará los miembros de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, ellos estaban invitados para las 2:30 p.m., pero comenzaremos el tema con los Representantes del



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 3 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013

Consejo Universitario al INPREUNAH, mientras se hacen presentes la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.”

Seguidamente el Ing. Oscar Meza Palma, Representante Propietario del Consejo Universitario ante la Junta Directiva del INPREUNAH, enfatizó: “Buenas tardes, estábamos en la reunión de la mañana comentando que la propuesta de reforma al Reglamento del INPREUNAH fue girada a todos los compañeros consejeros, a las compañeras y en la espera de que puedan revisarlo y puedan brindar sus observaciones sus aportes, debido a que ya para el martes 16 de abril se tiene hay una Convocatoria en el seno del INPREUNAH para iniciar el proceso de discusión del mismo, y habíamos mencionado que nos gustaría recibir esas observaciones para llevar una claridad de cuál es el consenso que se logre aquí en el Consejo Universitario. Es lo único que tendría que comentar en relación a ese tema.”

Continuaron en el uso de la palabra la Secretaria MSc. Belinda Flores de Mendoza y el Lic. Juan Pablo Carias.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, anunció la llegada de los invitados miembros de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en el siguiente sentido: “Damos la bienvenida a dos de los miembros de la Comisión de Banca y Seguros, estará por integrarse la Señora Presidenta, Vilma Morales y el Superintendente de la Comisión de Bancos Roberto Carlos Salinas, no sé si esperamos a la Señora Presidenta para que comencemos, si estábamos mientras tanto hablando del tema, así que gracias por aceptar la invitación y ellos van a esperar que esté en Pleno la Comisión que faltaría la Comisionada Presidenta y el Superintendente, para ya comenzar oficialmente sus intervenciones.”

Continuaron en el uso de la palabra sobre el tema la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Msc. Yovanny Dubón, Lic. Juan Pablo Carias, Abog. Carlos Armando Flores, Lic. Imelda Valladares Medina y con la venia de la Presidencia el Dr. Guillermo Emilio Ayes.

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, expresó: “Le damos la bienvenida al Superintendente de la Comisión de Banca si puede pasar por favor, probablemente no venga la Señora Comisionada y debo retirarme en quince minutos, porque voy a una reunión a Casa Presidencial que me convocaron hoy en la mañana, la Dra. Rutilia Calderón asumirá; pero voy a dejar planteado algo, una pregunta que ha estado en el ambiente que ha estado en los medios últimamente, y tiene que ver con la deuda última de estos últimos cuatro meses, Ustedes los Miembros del Consejo que han estado en las reuniones conocen el Informe Financiero de la Universidad, el año pasado cerramos y el gobierno no nos transfirió seiscientos setenta millones, de los seiscientos setenta millones, ciento cinco nos lo quitaron del Presupuesto, por lo que le quitaron a todas las instituciones públicas, y al día de hoy, esa cifra que no nos transfirió en líquido fue de quinientos setenta millones, si le restamos los ciento cinco. Por otro lado recibimos bonos por seiscientos millones de lempiras, que todavía tenemos alrededor de cuatrocientos millones de bonos sin poderlos colocar en el Mercado de Valores, a raíz de eso nosotros le planteamos en dos ocasiones a la Junta Directiva del INPREUNAH, que si le pagábamos con bonos el mes de noviembre y diciembre y ya cuando inclusive les ofrecimos que si le podíamos pagar Enero y Febrero por adelantado, ya que visualizábamos en Diciembre que difícilmente íbamos a tener dinero para cumplir al INPREUNAH, la respuesta fue negativa. En una segunda propuesta que le hicimos, un segundo correo electrónico, la Gerente que es la que contestaba siempre, nos respondió que no podía aceptar, porque la Comisión de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 4 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013

Banca y Seguros les había dicho que no podían aceptar bonos en pago; nos sorprendió la respuesta porque a nosotros quienes nos compran bonos son los institutos de previsión, nos ha comprado el INJUPEMP, el RAP, FOSEDE, y si nos compra el INJUPEMP que nos compró el año pasado, nos compró este año, porque para unos institutos es bueno y para otros no es bueno, si la tasa de interés es el Trece por Ciento (13%) y los Depósitos de estos institutos en los bancos están al 5% por ciento, allí había una ganancia de ocho puntos, hicimos una carta a la Señora Vilma Cecilia Morales, preguntándole que queríamos conocer la resolución mediante el cual ellos, la Comisión de Bancos y Seguros le había prohibido al INPREUNAH que recibiera bonos y la respuesta la tuvimos el 18 de febrero y es este documento certificado, que en el aspecto, solo voy a leer lo que resuelve, dice: “Resuelve: 1) Comunicar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, que no existe ninguna recomendación, resolución o acuerdo emitido por esta Comisión que impida o prohíba al Instituto Nacional de Previsión de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, INPREUNAH recibir de parte de la UNAH bonos en pago de la obligación derivada de las deducciones efectuadas por planilla al personal. 2) No objetar que por esta vez se pueda cancelar la deuda referida en la presente resolución mediante la transferencia del bono con tasa de intereses al 13% por ciento anual, en el entendido que los pagos de las cotizaciones y deducciones de préstamos de los afiliados a partir del mes de marzo de 2013 le sean transferidos en efectivo al INPREUNAH. 3) Comunicar lo resuelto a la Rectora Julieta Castellanos en su condición de Rectora de la UNAH, para los efectos correspondientes. 4) La presente Resolución es de Ejecución Inmediata.- firma. Vilma Morales.-- ¿Porqué se refieren a los bonos del trece por ciento, (13%)?, Porque nosotros también teníamos al Nueve por Ciento (9%) bonos; entonces nosotros le hicimos la oferta, tenemos bonos al 9% que se vencen en el 2014 y bonos al 13% que se vencen en el 2016, algunos valoran que al 9% aunque sea más baja la tasa de interés al 2014 es mejor, porque el próximo año ya los pueden hacer efectivos, y los del trece aunque la tasa de interés es más alta es hasta el 2016, entonces la Comisión recomienda que sean de los bonos que están con un interés al 13% . En el mes de marzo el Gobierno nos ha pasado este año la cuota de enero y febrero, y ya tenemos el dinero para pagar la cuota del mes de marzo, solo estamos esperando que se nos envíe la información como se modifican los montos porque hay nuevas jubilaciones, porque hay préstamos etc., entonces estamos esperando que se nos envíe la información para pagar el mes de marzo, les informo esto porque todo esto lo conoce el INPREUNAH y aún así sacaron una noticia hace días que me van a demandar por malversación de fondos, porque no les hemos pagado, o sea una aberración, pero bueno tienen derecho a decir lo que quieran, eso no se puede evitar; pero les quería aclarar porque como voy a salir en unos minutos y me imagino que la pregunta va a salir en su momento, esta es la respuesta que tenemos de la Comisión de Banca y Seguros desde febrero y aun con esta respuesta, ellos no han querido aceptar el pago, entenderíamos que porque quieren tener un motivo de confrontación que nunca termine entre la Universidad y el INPREUNAH.”

Con la venia de la Presidencia el Señor Jorge Castellanos, expresó: “Muy bien buenas tardes mi nombre es Jorge Castellanos de la Comisión Nacional de Banco y Seguros, mi compañero David Palao de la Comisión Nacional de Banco y Seguros y Don Roberto Carlos Salinas que es el Superintendente de Seguros y Pensiones; él tiene una presentación respecto a los temas relativos al INPREUNAH, así es que vamos a darle la palabra al Lic. Roberto Carlos Salinas.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 5 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013

El Superintendente de Seguros y Pensiones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Roberto Carlos Salinas, realizó la siguiente exposición: “Muchas gracia don Jorge, muchas gracias Rectora, voy a tratar de hacer una presentación, por el tipo de presentación y de la forma que está hecha les pediría que por favor vayan anotando sus consultas, porque muchas de las dudas son resueltas en la misma presentación, ya he visto algunas que me han enseñado, de algunas observaciones que Ustedes tienen, voy a tratarlas de irlas evacuando, pero en la medida que tengan otras les pido que lo anoten, porque si no generamos el debate desde antes, y quisiera terminar de hacer la presentación para que al final podamos contestar lo que Ustedes quieran, incluso les voy a dejar mi celular y todo para que podamos evacuar cualquier duda que tengan al respecto. Esto es un análisis financiero y actuarial, bastante general y a un nivel en el cual se puede entender que todo el mundo lo entienda y que entiendan, la óptica matemática que hay detrás de un estudio actuarial y la sencillez de los resultados que se arrojan en el mismo. En primer lugar quisiera, de todos modos la presentación la voy a dejar, en el transcurso que vayamos resolviendo el problema técnico de la visión. En primer lugar quiero dar un poco de antecedentes, se produjo una intervención del INPREUNAH, esto fue en el 2002 creo que fue, en el período donde estaba Don Francisco Mejía de Gerente General, se introdujo, se hizo una intervención del INPREUNAH en virtud de que habían algunos señalamientos, algunas quejas y algunas denuncias, se hizo una intervención y a partir de esa intervención se genera un nuevo Reglamento General del INPREUNAH, con el tiempo se nombra a Don Warren Valdemar Ochoa como Gerente General del INPREUNAH, eso produce un nuevo reglamento, el nuevo reglamento genera unos cambios en la estructura de beneficios, que a su vez disminuyen el déficit considerablemente, ya vamos a hablar de eso, hay una disminución del déficit actuarial, producto de esa gestión que se hizo incluso en ese momento trabajaba también en la Comisión Nacional de Bancos, hubo un reconocimiento público por las autoridades del INPREUNAH, por la Junta Directiva del INPREUNAH de aquel entonces y que muchos de esos como la Junta Directiva proporcionalmente hablando más de un cincuenta por ciento conformaban la Junta Directiva que estaba hasta hace un, bueno que la que está hasta ahora, no obstante hay una situación extraña en la cual no sé por qué ocurre, pero a medida las personas tienen mucho tiempo ya el tema de la supervisión les vuelve a estorbar, no sé qué efecto psicológico es el que ocurre ahí, pero vuelven a ver una serie de problemas de gobierno, ya lo que era bueno ya no es bueno, me dijeron que por ejemplo, en determinado momento que la supervisión de la Comisión era inconstitucional, la supervisión de la Comisión Nacional de Banco y Seguros al INPREUNAH era inconstitucional, bromeando dije, bueno la placa que me dieron Ustedes ha de ser también inconstitucional, porque me la dieron en determinado momento, cuando se supone que lo que estábamos haciendo estaba bien, pero igual dentro de los problemas que se generan en los antecedentes tenemos también el problema de la deuda actual, superior a más de setecientos millones de lempiras (700 Millones) y que lo voy a explicar también como se hace el cálculo y todos los orígenes de los mismos. En cuanto a la parte de la situación actuarial lo primero que hay que entender es un poco el sistema como tal, es importante en conocer el sistema para poder entender de donde se origina el déficit, primero, tenemos un número de participantes activos que es a la fecha de la evaluación a Junio de 2012 que es la última evaluación que se hizo eran casi cuatro mil novecientos, versus un número de participantes ya pensionados de ochocientos cincuenta y tres y que sumando a los por Invalidez, también ya se generaban ochocientos setenta y siete, si Ustedes hacen una relación entre el número de participantes activos con relación a los pensionados teníamos una relación o tenemos una relación de once activos pensionados por 11 participantes activos por cada dos (2) pensionados, estos de otra manera casi 5 a 1, más o



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 6 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013

menos, 5 activos por cada pensionado, esto es importante entenderlo porque en la medida en que son menos los activos hay menos aportes, y se supone entonces que toma importancia las reservas, porque ya los aportes no son suficientes, de ahí las reservas se vuelven estrictamente y vitales para el funcionamiento del Instituto, de ahí la importancia de cuidar las reservas porque si ya no hay tanto aporte entonces lo único que se tiene son las reservas, de ahí tenemos una edad promedio de ingreso al sistema de casi treinta años, una edad promedio de los participantes activos de cuarenta y seis años, un supóngase por ejemplo que la edad de retiro fuera, no lo es pero supóngase que fuera de cincuenta (50) años, entonces estaríamos en un serio problema, estamos hablando de que casi en todo el mundo en cuatro años se estaría con posibilidades de jubilación, no, una edad promedio de jubilados de sesenta y ocho años (68) y este dato si es importante expresarlo, la edad promedio de los jubilados actuales es de sesenta y ocho años, si hacemos remembranza de cuando se hizo o se diseñó el sistema hace más de treinta años, es muy probable que la expectativa de vida del jubilado o de lo que se esperaba viviera el jubilado, fueran quizás justamente sesenta y cinco años no, pero hoy en día la expectativa de vida del jubilado, el promedio de vida de los actuales jubilados ya es sesenta y ocho años, o sea que prácticamente para hacer de que la expectativa de vida del jubilado o sea sesenta y ocho habría que matarlos a todos ya, es la única manera, y obviamente eso es imposible, de ahí en adelante, la expectativa de vida tiene que ser superior a sesenta y ocho, estoy hablando de la expectativa de vida del jubilado, y aquí hay una contradicción enorme cuando empiezan a sacar la expectativa de vida al nacer del hondureño, son cosas completamente diferentes, la expectativa de vida al nacer si por toda la mortalidad infantil, y todo eso cuando hacemos los promedios encontramos que en promedio el hondureño llega hasta los sesenta y cinco, sesenta y siete años, pero ya lo que tienen sesenta años en promedio ya no se pueden morir atrás, sino que se van a morir de ahí en adelante, y entonces la expectativa de vida de una persona de sesenta años ya no puede ser sesenta y cinco, es mucho más allá, porque ya tiene sesenta, ya los que se iban a quedar se quedaron, entonces eso es un dato interesante porque la edad promedio ya de los jubilados es sesenta y ocho, la edad promedio este otro dato bastante interesante que independientemente que la edad de retiro ahorita del sistema creo que es 58 o 59 años, 58, la gente se jubila en promedio a los 64 años, y hay un comportamiento que también es de estudio para la gente de la Facultad de Psicología, la cosa es que la gente pareciera que la Carrera de Docente hace que la gente en la Carrera de Docente está dispuesta a trabajar por más tiempo que las Carreras normales, no sé porqué pero eso es un hecho, es decir esto no se ve en otras carreras, esta edad promedio de jubilación de sesenta y cuatro años, no se da en otras, y de hecho es mayor la docencia a este nivel que en la docencia del INPREMA por ejemplo allá es mucho más bajo, allá es cincuenta y seis (56). La edad promedio de los pensionados por invalidez obvio estos no tienen porqué invalidarse estando viejos, si no que pueden invalidarse desde los treinta años, si en efecto lo están es cincuenta y siete años, es menor y la edad promedio de inicio de la pensión por invalidez es 53 años, el promedio mensual de los sueldos de los activos es veintidós mil ochocientos lempiras y el promedio mensual de las pensiones por jubilación es veinticuatro mil lempiras, si hablamos por ejemplo de una cotización de 17% por ciento de esto para pagar una pensión promedio de esto entonces ya vemos que hay un problema si fuera una relación 1 a 1 no, aquí quiero que lo vayan viendo, si le calculamos a la al salario promedio un porcentaje de cotización para pagar estas pensiones, pues es evidente que necesitamos muchas personas para poder pagarlas. Okey, el promedio mensual de las Pensiones por Invalidez es de diecisiete mil doscientos treinta y uno (Lps.17,231.00), y el promedio mensual por las Pensiones por Jubilación es de veinticuatro, de ahí que el promedio viene andando por veintitrés y pico, el promedio



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 7 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013

ponderado. Las participantes activos con derecho a jubilación son cuatrocientos cuarenta y ocho, o sea hay Cuatrocientas cuarenta y ocho personas que ya han cumplido los cincuenta y ocho años, y los quince o veinte años que exige la ley aquí, veinticinco, ya los han cumplido Cuatrocientos cuarenta y ocho, o sea que si paso estos para allá arriba, tendría una relación de menos de 4 a 1, vamos para abajo en la relación. Cuando uno hace los estudios actuariales y este también es un dato bastante interesante para que se despeje que es un cálculo actuarial y que no se pare con un cálculo contable, son cosas bien diferentes, cuando uno hace un cálculo actuarial, cuando uno hace una evaluación económica contable, uno lo que puede hacer es agarrar los estados financieros y verlos en su evolución, y casi siempre ni siquiera la evolución se mira, si no que regularmente lo que se hace es analizar el último balance, el último estado de resultados, y entonces ahí viene un montón de problemas que se generan de desinformación, porque por ejemplo hay un instituto ahorita que acaba de decir que tuvieron Tres Mil Millones de Lempiras de excedentes y que por tanto ellos son grandes administradores, eso no tiene nada que ver, porque los Tres Mil Millones de Lempiras no es otra cosa que los aportes que todos los afiliados realizan y por tanto eso no denota si él es buen o mal administrador, eso lo único que está diciendo es que los afiliados aportan, o sea no tiene nada que ver, pero cuando se hace un estudio actuarial lo que se hace es que se compara las obligaciones presentes y futuras todas las obligaciones que tiene el instituto presentes y futuras, es decir para los ya jubilados y los que se van a jubilar, y se compara con las reservas que ya se tienen, contra los aportes que se van a tener, o sea en pocas palabras se compara todos los ingresos contra todos los egresos presentes y futuros, obviamente en todos los egresos viene el cálculo actuarial, porque hay que calcular probabilidades, edades, expectativas de vida, verdad y se descuenta con una tasa de interés se descuenta se trae a valor presente, y se compara en el hoy, entonces se trae a valor presente con una tasa, y cuál es la tasa que se utiliza, la tasa que se utiliza es la tasa que se ha obtenido en promedio los últimos diez años, lamentablemente el INPREUNAH en los últimos diez años ha tenido una rentabilidad bien baja, por allá hace como quince años a alguien se le ocurrió que la moneda se iba a devaluar, y corrieron a dolarizar todas las inversiones, y lo que ocurre cuando se dolariza las inversiones es que Usted obtiene la rentabilidad adecuada siempre y cuando hay devaluación, si no hay devaluación no tiene la rentabilidad adecuada, les voy a poner un ejemplo, ahorita los bonos en dólares pueden andar entre 4 y 5% , los bonos en lempiras pueden andar dentro del 14 y 17%, para que la rentabilidad en dólares supere la rentabilidad en lempiras tendría que ese cuatro por ciento (4%) en dólares sumársele una devaluación de por lo menos 12% para caer en un 16% y ahí sí, pero el problema es que la devaluación de los últimos quince años anteriores ha sido un promedio de un tres por ciento, entonces si Usted le suma a la tasa de interés en dólares que se ha venido ganando que es cuatro por ciento, 1, 2, 3% de devaluación Usted lo que está obteniendo es una tasa de interés del 7% , y ese 7% en términos de rentabilidad real o sea comparado con la inflación de los últimos años resulta ser apenas 1.9% real, es decir apenas 1.9 por encima de inflación, es la tasa de rentabilidad más baja de todos los institutos previsionales, o sea el INPREUNAH a pesar de que tiene otras cosas buenas en cuanto a tasa de rentabilidad es la tasa de rentabilidad más baja, y la pregunta aquí es --y qué tanto afecto esto--, es lo que más afecta, de todas las variables actuariales la tasa de interés es la más importante, --porqué-- por lo mismo que les estaba explicando hace un ratito, las reservas son lo que me va a determinar si el sistema tiene o no tiene dinero, si yo asumo que la rentabilidad es baja, entonces el cálculo me hace pedir más dinero hoy para poder pagar las pensiones, la gravedad del asunto es que cuando uno se mete en el rollo cree y sigue esperando que la cuestión se devalúe, tal vez hoy tienen un poco más de sentido que haberlo hecho hace quince años,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 8 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013

pero todavía hoy tiene demasiado dolarizado el portafolio, y entonces ahorita Usted está invirtiendo al 5% en dólares, cuando la Rectora estaba diciendo hace un ratito que estaba colocando sus inversiones al 16 y 17% en lempiras, eso significa que Usted está dejando de ganar doce (12) puntos, que si no lo justifica con una devaluación no está haciendo nada, de acuerdo, eso es así.- Ahora si me preguntan --Roberto y hoy qué conviene dólares o lempiras -- no sé, tendría que ser Merlín no actuario, verdad tendría que tener una bola de cristal no sé, lo que sí les puedo asegurar con bastante certidumbre es que haber dolarizado todas las inversiones en los últimos quince años fue una muy mala decisión, de acuerdo. Lo otro supuesto Devaluación que ya estamos asumiendo es que la gente se va a jubilar en promedio a los sesenta y cuatro (64) años porque esa es la edad promedio de jubilación que ahorita lo hace, verdad, la tasa de revalorización de pensiones va a ser con base a inflación o sea que van a seguir revalorizando las pensiones todos los años como inflación para que mantengan su poder adquisitivo, el porcentaje real de incremento salarial es va a ser inferior o del 1% por ciento real, es decir que si la inflación es siete, el incremento promedio va a ser ocho, eso es lo que se está asumiendo. Lo otro es que se asume un porcentaje de gastos administrativos de 10% es decir de todo lo que Ustedes aporten un 10% se va a ir a gastos administrativos, porque ese ha sido el estándar anterior, ahorita es un poco menos, más de setecientos treinta millones (730 Millones) de deuda patronal eso es otro supuesto que tenemos que hacer, o sea tenemos que asumir ese supuesto, y que debe de generar una tasa de interés si no entonces estamos mal con esto, y que no se va a ver, no va a existir una nueva incremento en la estructura de beneficio, si hay un incremento en la estructura de beneficio sin un nuevo aporte o sin un nuevo ingreso se descalabra la cuestión porque el cálculo está hecho asumiendo que se van a dar los beneficios de hoy, con todos esos elementos, aquí tengo el tema de la tasa de rentabilidad real del fondo, entonces observen como en años teníamos en el 2004 por ejemplo una tasa real de casi menos dos puntos, (-2 Ptos.) porque la inflación estuvo por arriba verdad de la tasa que se invirtió y así se tienen así es ahorita, ahorita ya cuando se hace comparativo y si la inflación es cinco (5) por decir algo, si la inflación es cinco, la devaluación es tres o cuatro, cuatro pongámosle, más cinco puntos (+ 5 Pts.) estamos hablando de nueve, un nueve por ciento (9%) versus una inflación de 7, de 6, de 5 pues hombre ya estamos hablando de una rentabilidad aceptable si se tiene dolarizado, pero hoy los últimos quince años no lo fue. Luego el tema del Balance Actuarial, esto es lo que les decía que por un lado tengo todos los ingresos, todo lo que compone el activo, y por el otro lado tengo todos los egresos, todo lo que compone el pasivo actuarial, si se fijan estos no son tres cuentas, sino solo son dos, Ingresos y Egresos, así es en cálculos actuarial no es que está malo. Entonces en el campo del activo tengo que la suma del activo considerando las aportes futuros que todos Ustedes van a realizar, la rentabilidad que va a obtener la plata, y las actuales reservas, tienen diez mil quinientos setenta millones, (10,570 Millones) pero por el otro lado tengo los valores presentes de las obligaciones ya concedidas, es decir los Cuatrocientos y pico de afiliados que ya están jubilados; solo ellos solo esas personas me suman dos mil setecientos noventa y seis millones, si ya metiera los cuatrocientos ochenta y ocho que están por jubilarse allá arriba esto por lo menos lo duplico o lo triplico, pero el Punto es que el valor presente de las obligaciones por los que todavía no se han jubilado son dieciséis mil millones de lempiras, de ahí que tengo un déficit actuarial de ocho mil trescientos millones de lempiras, claro si Ustedes me dicen --Roberto y por qué no valora con una tasa de rentabilidad real un poco más alta-- porque lo que hago es asumir lo que he observado en los últimos quince años, eso es lo que se hace, si hago una valoración con una tasa de rentabilidad más alta el déficit puede bajar, pero tampoco se va a volver cero, de acuerdo. --Qué va a pasar con el INPREUNAH si las cosas siguen como están



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 9 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013

exactamente, si no se hace ningún cambio-- si nos volvemos, decimos no radicalmente que no hagamos nada, aquí les tengo una observación que siempre hago, los institutos previsionales no quiebran, los que quiebran son los afiliados de los institutos previsionales, --qué quiere decir eso-- no es que es justamente ese es el efecto que quiero causar, --qué quiere decir eso--el IHSS no está quebrado, pero vean los pensionados del IHSS han quebrado, o sea el IHSS tiene reservas, pero imagínense, imagínense el caso del IHSS, El Instituto Hondureño del Seguro Social bien y nos manda una solicitud para poder incrementar pensiones, y venimos nosotros y les decimos sí, sí se puede, siempre y cuando nos traigan un estudio actuarial que demuestre la sostenibilidad del incremento, todavía la estamos esperando, no le dan revalorización de pensiones a la gente, - ¿qué pasa cuando no se le da revalorización de pensiones a la gente? - en un periodo de diez (10) años el poder adquisitivo de la pensión cae en sesenta por ciento (60%) o sea que en lugar de tener un incremento Usted perdió poder adquisitivo de más de un 60% por ciento, entonces una manera facilita irresponsable claro de no hacer nada es dejar que los institutos lleguen a ese estado, es decir simple y sencillamente -¡no hombre es simple, no pelee con nadie Usted, deje que los institutos lleguen a ese estado y después cuando ya la gente no tenga fortaleza para reclamar porque todos están viejitos, verdad, entonces se les da no se les da revalorización de pensiones.- --qué ocurre--en diez años el poder adquisitivo de la pensión cae en sesenta por ciento, y entonces se acabó el fregar pues, o sea ya no hay de aquello de que de lo que se discute con los activos que los activos están más vigorosos para reclamar; obviamente eso no se puede hacer, obviamente eso es un descaro moral, y por eso las cosas se deben de tratar con responsabilidad a tiempo, de acuerdo. Esto es lo que va a pasar si no se hace nada, esto es lo que va a pasar con las reservas, van a seguir creciendo hasta el 2020, en el 2020 las reservas empiezan a disminuir y aquí falta un efecto que tengo que explicar, cuando las reservas empiezan a disminuir lo primero que se van a agarrar son los dineros del Banco Central, es lo más líquido no, entonces no, no, este dinero conviértamelo en efectivo y ya entonces al Estado ya no le piden en bonos, sino que le piden efectivo, después lo segundo que se va es a los bancos, y también se le dice al banco--- sabe que ya no voy a renovar los títulos--porque las reservas van para abajo, y las pensiones van para arriba, y lo último que sucede es que hasta ahí nomás llega la cuestión porque la gente cree que va a llegar hasta aquí hasta el 2029, no, se quedan aquí más o menos en el 2023 tal vez, porque en el momento que sepan que están quebrados, y que ya no hay fondos la gente no paga los préstamos, porque dicen por lo menos me quedo con mi préstamo, cuando ya no hay fondos, entonces desde ahí se quiebran el sistema, de acuerdo, entonces no hagan cuentas hasta el 2029 si no se hace nada, quiebran antes, siguiente. Cuáles son las causas del déficit actuarial, la vez pasada en una comparecencia que hubo y tratando de entender este asunto yo creo que por qué la gente cambia tanto, porque se empiezan a hacer las cosas bien y después ya no hacen caso después somos el diablo, vaya les voy a poner un ejemplo que me da pena contarlo pero en el caso de los institutos previsionales, en el caso del INPREMA acabamos de hacer una selección tan buena y tan apolítica, tan apolítica, cero política la selección de los directores especialistas del INPREMA, en los actuales directores por concurso totalmente, ni a mí me quiere hacer caso el hombre, o sea para un Consejo, claro que para cuestiones legales me tiene que hacer caso, para cuestiones de supervisión me tiene que hacer caso, pero para un consejo, -mire yo le recomiendo que haga tal cosa- ¡hm, mejor no! - porque se seleccionó bien, tiene independencia de criterio, pero el problema es que cuando no tiene independencia de criterio cuando lo pudieron ahí un gremio, cuando representa intereses gremiales, todos en lugar de estar así hacia el sistema, todos están así hacia al sistema, o sea todos están viendo que le saco al sistema, ese, ese es el cáncer



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 10 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013

de los institutos previsionales. Ese así de los gremios, de los ministros en el caso de los institutos de allá afuera, ese es el cáncer de los institutos previsionales, ese ha sido el cáncer. Cómo se corrige eso? Pasando a toda esa estructura por ahí el profesor Ayes ya se los explicó, pregunta de gobierno corporativo, Profesor aquí está la respuesta que Usted me estaba preguntando del tema de gobierno corporativo, aquí está la solución, la solución es que todos los que representan a gremios pasen no a la Junta Directiva que administra, sino que pasen a una asamblea que definen políticas y estrategias, pero no administra, porque el problema es que cuando administran entonces está de por medio el incentivo de los jubilados de sacarle un 40% de incremento para todos los jubilados, de los activos de bajarle las tasas de interés, de los sindicatos de conseguir un beneficio adicional por lo que sea, y terminan destrozando el sistema, entonces la solución es pasar a todo lo que es la actual Junta Directiva que conforman y son representantes de gremios, sindicatos, rectoría, etc., pasarlo a un nivel de asamblea, y que abajo de ellos estén unos directores especialistas, directores especialistas seleccionados por concurso, dando preferencia a los Docentes de aquí, evidentemente son pero por concurso, se hace un concurso público todos participan, se sacan a los tres mejores expertos, tiene que haber aquí tres expertos de calidad para ser directores especialistas, y entonces se acaba el asunto, porque ellos tienen funciones administrativas, y entonces la Comisión Nacional de Bancos y Seguros establece multas, sanciones, etc., para ellos tres. El problema cuando está en el nivel de asamblea es que cada año me los cambian, entonces cuando llegamos nosotros a hacer una Auditoría el que hizo lo malo ya se fue, nunca hay un responsable, de acuerdo, entonces en cambio si son Directores Especialistas se nombran por cuatro o cinco años y eso no hay manera. Bueno el otro tema es el Baja Rentabilidad de las Inversiones en Términos Reales, altos gastos administrativos del fondo, por ahí por ejemplo el Convenio de Gastos Médicos con el IHSS, nadie dice si eso es justo o no es justo, no es, pero nadie aportó, y es de las cosas más caras que se tiene, de acuerdo, entonces tiene un impacto en el déficit actuarial. Tendencia de Envejecimiento, la que ya acabamos de ver, de tal manera que se va a pasar de las siete personas activas a solamente cinco personas, cuatro personas activas por pensionado en los próximos diez años, y en los próximos quince me atrevo a decir que llegan al 3 y al 2 a 1, okey o sea que ya va a ser equiparado, el incumplimiento histórico de la resolución de la Comisión al cual hacen cambios en los reglamentos, sin el visto bueno de la Comisión Nacional de Banco, entonces hacen cambios, hacen reformas que tiene impacto en el déficit actuarial y el déficit va para arriba y Ustedes no se dan cuenta; la determinación del monto y condiciones de pago de la deuda en el caso de la UNAH y el INPREUNAH que podría modificar el déficit actuarial en caso de que se hiciera, ¿porqué? Porque todo eso, todo los setecientos treinta millones de lempiras que están contabilizados ahorita traídos a una tasa real de inflación más tres punto, todo eso esos setecientos treinta millones de lempiras si estuvieran invertidos generan interés, que aquí viene una cuestión, si Ustedes me preguntan a mí de esos setecientos treinta millones, los últimos quince años si los hubiera tenido el INPREUNAH lo más probable es que los hubiera invertido en dólares al tres (3%) por ciento en dólares, y hubiéramos obtenido el 1.9% por ciento real, en cambio si se tienen ahorita y se hacen las gestiones correctas y se invierten por ejemplo ahorita la inflación está al 6 máximo, 5 dicen por ahí, bueno supongamos seis, seis y los títulos valores de los bancos andan en catorce, quince por ciento, (14, 15%) estamos hablando de 11 puntos reales, versus 2% a los cuales hubieran estado invertidos, casi, casi les digo que estoy casi seguro que no hubiera sido bueno que ese dinero se los hubieran pagado hace quince años, porque los hubieran mal invertido, hubieran obtenido un poder adquisitivo bien bajo, eso en base a números. Cuáles son las reformas que consideramos que están pendientes, a ver, aquí viene un tema que es necesario, y es que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 11 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013

aquí tenemos un problema de suficiencia de reservas, ya le enseñé, ya les enseñé que las reservas actuales más los aportes que se van a hacer no son suficientes para cubrir todas las obligaciones, entonces aquí hay dos opciones, 1) o aumento las reservas.—¿Cómo se pueden aumentar las reservas? Invirtiéndolas mejor. Esa es una, otra es, aportando más, esa es otra, o disminuyo los beneficios o una combinación de todo. Cuando hablo de disminuir los beneficios no en realidad para los que ya tienen una expectativa de derecho es complicado este asunto de disminuir beneficios, y no propongo disminuir beneficios, nosotros lo que hemos previsto en el caso del INPREUNAH, en el caso del INPREMA si se tuvo que hacer, ¿porqué? Porque esa gente se jubilaba con cincuenta años de edad, y diez de cotización. Con diez de cotización, imagínense cotizaban 10 años sobre la base de un 15 un 16% por ciento, y luego se jubilaban por el resto de la vida o sea por más de treinta años desde los cincuenta hasta los ochenta hasta los setenta y cuatro en promedio, por cierto no lo dije, la edad promedio de fallecimiento de los jubilados del INPREUNAH, del INJUPEMP y del INPREMA es de setenta y cuatro años para los hombres y setenta y seis para las mujeres; entonces imagínense alguien jubilándose con a los cincuenta años de edad iban a obtener pensiones durante veintiséis años en el caso de las mujeres y solo cotizaban diez años, y iban a obtener una pensión en base al 60% 70% y solo iban a cotizar en base a quince, imposible no dan las cuentas. El caso del INPREUNAH no es así y no se requiere esas reformas tan drásticas, las reformas del INPREUNAH son muchos más moderadas, ya vamos a hablar de eso, pero si se requieren reformas, y lo que es más importante en el caso del INPREUNAH es arreglar el tema de gobierno corporativo, miren, y perdón porque sea tan directo y aquí voy a caer mal con unos antes y con otros ahora, no es un asunto de personas, es un asunto de instituciones, no se debe de apostar a las personas, se debe de apostar a las instituciones, se debe de apostar al fortalecimiento institucional, porque si, si el poder no se le da a la institución, sino que se le da a las personas, cuando las personas son malas, entonces resulta que hacen las cosas mal, en el momento de la intervención que les mencione estaba había mucho poder para la Junta Directiva de aquel entonces y para la Universidad ahí adentro, y no funcionó; claro en ese momento había gente que no querían hacer las cosas bien, hoy es todo lo contrario, hoy no está la Rectora allá adentro, todo lo contrario y las cosas no están funcionando se las estoy enseñando, empezaron a funcionar, hubieron dos tres años que funcionaron y funcionaron bien, pero que es lo que quiero dar a entender que lo que se debe de buscar es gente especialista y la supervisión contar musculatura que se pueda por ejemplo en el caso de una institución financiera, si nosotros encontramos como Comisión Nacional de Bancos y Seguros un irregularidad financiera de un gerente lo podemos destituir inmediatamente, en los Institutos salvo en el INPREMA que ya le hicimos ese cambio no se puede hacer, entonces se tiene que tener esa fortaleza institucional para asegurar el buen gobierno corporativo, y el otro tema decía Borjas en la reunión pasada, un problema de conocimiento del que esté dirigiendo, vieran cuanto me ha costado a mí explicar esto de los cinco puntos arriba de devaluación a esa gente del INPREUNAH, no lo entienden, lo vienen entendiendo ahorita, me ha costado enormidades decirles Señores han cometido un error y siguen teniendo demasiada concentración de inversiones en dólares. Uno diversifica, han cometido un error porque en términos reales estos son los números, Ustedes solo han obtenido 1.9% de rentabilidad cuando pudieron haber obtenido 8% real si hubieran hecho la inversión un poco más diversificada, pero no lo entienden, o sea no entienden que la sumatoria de la tasa más la devaluación es la tasa de interés equivalente en lempiras, no lo entienden porqué porque las capacidades, las funciones para lo cual ellos fueron formados no son para eso, por eso se necesita que haga un concurso para que se seleccione, les repito de esta misma universidad hay gente capaz, los mejores que puedan ir y administrar eso, o sea que sean directores iguales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 12 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013

que como los que están ahorita solo que sepan, y a los que están ahorita se les pase a un nivel de asamblea, puede haber perdón estoy generalizando, puede haber directores que sí sepan lo que están haciendo, pero no son la mayoría porque ese 1.9% me demuestra que ganó la minoría, verdad o sea ese 1.9% me demuestra que plancharon, y esto necesita un buen gobierno corporativo, lograr la independencia política y gremial a nivel administrativo que es lo que estoy diciendo, pasarlos a ellos a nivel de estrategia y a nivel de política institucional pero crear también nuevas facultades al ente supervisor, para poder sanciones, en las instituciones financieras hay un artículo que se establece cuáles son después de los rollos estos que hubo con los bancos quebrados se estableció unas penas y sanciones para los que tengan problemas financieros, y ahorita por ejemplo en el caso de Banco de los Trabajadores hay un solo rollo con los actuales con los anteriores directores y gerentes porque se les está incriminando un proceso judicial por ese artículo, verdad, o sea, responsabilidad de los funcionarios, hay que definirla cuáles son, y la responsabilidad de la supervisión y control, y lo otro que hay que hacer es lograr un equilibrio actuarial adecuado y una adecuada inversiones; miren aquí hay un tema bien importante voy a poner un ejemplo, voy a ser práctico, el déficit fiscal del Estado de Honduras termina siendo un déficit previsional para los institutos, los institutos de pensiones, porqué, porque cuando el Estado de Honduras no tiene dinero para pagarle por estar pagando térmicas por ejemplo, lo que hace es emitir papel, y los compradores de ese papel terminan o resultan ser, por eso es que hay que despolitizar los institutos terminan siendo los institutos, entonces el déficit fiscal se convierte después en un déficit previsional, entonces la pregunta es vamos a ver, si esos institutos previsionales tienen tanto pisto entre ellos entre todos ellos, y lo que se va a pagar solo en combustible, esto es solamente un ejemplo, solo en combustible son Sesenta Millones de Dólares mensuales lo que se les está pagando a las térmicas, Sesenta Millones de Dólares mensuales durante seis años, porque los contratos van a ser hasta dentro de seis años, se saca el cálculo de eso y estamos hablando en más de Cuatro Mil Trescientos Millones de Dólares, y reconvertir la matriz energética de bunker a electricidad hídrica cuesta Tres Mil Millones de Dólares, solo en hacer el cambio se ahorran Mil Doscientos Millones de Dólares, y son rentables, entonces sí de todos modos lo están pagando los institutos previsionales, porque los están pagando los institutos previsionales solo que lo que están haciendo es comprando papel, porque no mejor que los institutos sean dueños de ese negocio, ojo, que tendría que ser en una proporción que no les permita el control absoluto para que no hayan todos los problemas de administración que ha habido, sino que en una proporción que permita que tengan participación de las utilidades pero no absoluta, por ejemplo el caso de INCESA, INCESA ahorita con el Cuarenta y nueve por Ciento que tiene el IPM de las acciones gana más con ese 49% de las acciones de INCESA que lo que ganaba cuando era dueña del 100% por que ahora está bien administrada, entonces lo que se anda lo que se debería de buscar es un esquema de administración de inversión de los institutos previsionales, que se oriente a proyectos productivos altamente rentables, hidroeléctricas, carreteras con peaje, puertos, etc., le estamos dando los mejores negocios de este país a los extranjeros, cuando tenemos en el ahorro interno nacional más de Quince Mil Millones de Lempiras en consumo, o sea la inversión de los institutos está concentrada en bonos del Estado de Honduras que es para pagar el déficit fiscal, consumo y bonos de la Banca a corto plazo que es para pagar tarjetas de crédito, consumo, cuando podríamos estar ocupando es como que Ustedes tengan un dinero les den Un Millón de Lempiras, les diga lo voy a venir a traer en treinta años, y en vez de invertirlo en algo que le genere riqueza, lo gasten, ese es exactamente el ejemplo de lo que estamos haciendo hoy. Termino con esta cuestión, que en este tema parezco, pero creo que esto es lo que genera conciencia, perdón que los que ya me habrán visto dando



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 13 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013

esta presentación dicen –y otra vez dice lo mismo—pero los Comisionados han de estar – este otra vez viene con la misma papada- pero es que creo que aquí está el filin del asunto, una buena seguridad social es un proceso, no es un evento fortuito ni un decreto, es un proceso, los países que tienen buena seguridad social tienen años de estar haciendo las cosas bien, Suiza por ejemplo, llegue a Suiza en una oportunidad, pregunto cuánto es la reserva que tienen en la Seguridad Social y me dicen cuatro mil trescientos billones de Francos Suizos, ajá Silvano se llama, Silvano le digo – pero he escuchado que Ustedes los suizos en Europa un billón es más que en Estados Unidos allá son Mil Millones, --- ah sí aquí son Un Millón de Millones, entonces tienen Cuatro Mil Trescientos Millones de Millones, --sí-- ¿Y cuántos suizos son? Cuatro Millones Ochocientos, o sea que tienen Un Millón por suizo, tiene un millón por suizo, y nosotros desde que nacemos tenemos la deuda externa aquí ve en el rabo de la oreja, pero este es un proceso, hacen las cosas bien, vean este caso, necesitamos compromiso y responsabilidad de todas las partes, “bien ser “ se llama eso según los japoneses, “bien ser” son otros que tienen claro esto, un reloj suizo cómo está hecho, bien hecho, porque –porque tienen formación- una persona bien formada académicamente formada, las universidades suizas las públicas son cien veces mejor, las escuelas son cien veces mejor que la privadas, de hecho privadas ni hay, y tienen muy mala reputación. Entonces tienen la persona bien formada académicamente, moralmente, tarde o temprano hace las cosas bien, --bien ser—bien hacer-- o sea un compromiso con responsabilidad social de las partes va a dar adecuada gestión de los recursos en el INPREUNAH con equilibrio actuarial; una persona bien formada hace buenos relojes, y una persona que hace bien las cosas tarde o temprano llega al bien estar, el problema de los hondureños es que por decretos y por tomas queremos llegar a acá sin pasar por estos dos; imposible, oigo los problemas que tiene la Rectora con el tema de seguridad, eso no es por Decreto, sí se pueden hacer grandes cosas ahorita por ejemplo el tema de la depuración, pero si Usted no tiene, no está formando educativamente a los nuevos policías se le van a volver a podrir, o sea en seguridad social esto no es distinto, con responsabilidad social y compromiso de todos vamos a generar una adecuada gestión de los recursos, de las reservas, con adecuado equilibrio actuarial y eso nos va a llevar a beneficios socio-económicos dignos para todos, pero esto por Decreto no se consigue, o sea tenemos que cambiar primero, tenemos que hacer las cosas bien todos, tenemos que sacar directores especialistas de un proceso adecuado, sin mañas, bien hecho, --es que--- y si no se hace bien eso entonces no hagamos nada, porque lo que hagan va a ser malo, eso es todo y si tienen alguna duda, muchas gracias.”

Efectuaron las interrogantes los Miembros Consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Juan Pablo Carias, Ing. Oscar Meza Palma, Abog. María Antonia Navarro, Lic. Imelda Valladares Medina, las que fueron evacuadas por el Superintendente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros Roberto Carlos Salinas.

Finalmente, la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, a los Miembros de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, agradeció por su Presentación y las explicaciones brindadas a los Miembros Consejeros, en el siguiente sentido: “Agradecemos realmente creo alguien lo mencionaba una presentación muy didáctica, creo que mejor de muchos de nuestros profesores, que temas tan complejos ponerlos realmente comprensibles, la información ha sido abundante, las preguntas planteadas fueron también dadas, respuestas bastante completas, y agradecemos en nombre del Consejo Universitario a los Comisionados Roberto Carlos Salinas, Jorge Castellanos y David Palao porque sabemos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 14 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013

también que haber dedicado este tiempo de sus agendas no ha sido fácil, y bueno, continuamos como Consejo Universitario para la etapa resolutive, creo que realmente tenemos insumos suficientes para acercarnos ya al punto de resolución sobre este tema, que como también se mencionaba creo la Abog. María Antonia Navarro son cuatro años que este órgano de gobierno ha venido abordándolo pero definitivamente la información recibida hoy nos abre también alternativas para avanzar, creo que hay un compromiso de este órgano de no dejar, que esa curva de inercia que usted nos mostraba de no hacer nada se dé verdad, y ahora nos tocará ver qué nuevo paso se da y para romper cualquier riesgo de inmovilidad, así es que muchísimas gracias en nombre de este Consejo Universitario y esperamos también sabemos que será así, que si en este proceso de análisis se planteó en algún momento hacer un taller, etc., tenemos nuevas consultas contar siempre con la apertura de parte de ustedes para atender las mismas.”

La Presidencia somete a discusión el Presente Punto. Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Lic. Juan Pablo Carias, Abog. María Antonia Navarro, Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Lic. Imelda Valladares Medina, Ing. José Tito Castillo, Ing. Oscar Meza Palma, Lic. Yolanda Valladares y con la venia de la Presidencia el Dr. Guillermo Emilio Ayes.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, en carácter de moción presentó lo siguiente: “Gracias Señora Presidenta y Miembros del Consejo, creo que después de más cuatro horas de estar en lo mismo y estamos redundando y redundando y redundando me voy a permitir proponer una moción, en primer lugar que se sigan manteniendo los acuerdos que éste Consejo Universitario ha tomado en diferentes ocasiones, y lo otro es que se proponga o se haga el taller de donde saldrán las recomendaciones para lo relacionado con el reglamento y ese reglamento se traiga a este Consejo Universitario, el Consejo Universitario es el órgano reglamentario de la Universidad, esa es la potestad reglamentaria que tiene y su potestad no puede ser delegada. Esa es mi moción Señora Presidenta, y la someto a consideración.” Tomada en Consideración. A discusión. Y después de las participaciones de los miembros Consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Ing. Oscar Meza Palma, Lic. Imelda Valladares Medina, Lic. Yolanda Barahona y con la venia de la Presidencia el Dr. Guillermo Emilio Ayes. Suficientemente discutida. Se aprobó con las sugerencias indicadas por los Consejeros, con 30 votos a favor y 0 en contra.

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

“ACUERDO No. CU-E-036-04-2013. ACUERDA: PRIMERO: Que el Consejo Universitario, mantengan los Acuerdos tomados previamente. **SEGUNDO: A)** Instalar un taller invitando a miembros que manejan el tema en la Comunidad Universitaria. **B)** Que en el Taller se discutan las reformas al Reglamento General del INPREUNAH, y que la propuesta se traiga al Consejo Universitario para su discusión y aprobación. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

*Página 15 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013*

PUNTO No.5

ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR A LOS ESTUDIANTES QUE INTEGRARAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA DE LA UNAH Y SU REGLAMENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO NO.46-2013 DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2013.

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, exteriorizó: “En relación con este punto y se les repartió desde horas de la mañana el copia del Decreto que salió publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el Artículo 3 de este Decreto dice lo siguiente: “Con el interés de fortalecer la gobernabilidad y estabilidad democrática de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, el Consejo Universitario debe nombrar a los estudiantes que deben ser miembros de este organismo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH y su reglamento. De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, los estudiantes deben organizarse y elegir en un proceso democrático a sus representantes ante el Consejo Universitario para el período siguiente, si al final de tal período los estudiantes no logran elegir a sus representantes, el mecanismo de nombramiento por el Consejo Universitario será de carácter permanente, esta disposición será aplicable por el término de dos años.” Qué es lo que pasa con el Artículo 8, que es el que en la Ley Orgánica establece como está compuesto la representación ante el Consejo Universitario, en lo que se refiere a los estudiantes; el artículo 8 de la Ley Orgánica establece que los integrantes del Consejo Universitario, se desempeñaran ad honorem y duraran en su mandato según su categoría, el Uno se refiere a los decanos, el Dos los docentes, el Tres a los demás integrantes y explica en el penúltimo párrafo de la ley anterior, que los estudiantes para ser nombrados como miembros del Consejo deberán ser estudiantes de Grado, con inscripción y asistencia regular, tener un índice académico no menor de 80% por ciento y haber cursado un tercio de las asignaturas de su carrera. En el marco de la reforma aprobada por el Congreso Nacional establece por adición lo siguiente, de no poder obtener la representación estudiantil por vía de un proceso electoral, los restantes miembros del Consejo Universitario quedan facultados para elegir por un período de dos años tal representación de aquellos estudiantes que reúnan los requisitos de esta ley, su reglamentos y su normativa interna estudiantil, la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, y el Comisionado Universitario acompañaran el proceso de elección estudiantil, en ese sentido y viendo el Artículo 3 que es un artículo transitorio nos manda este Decreto a que este Consejo Universitario, nombre a los estudiantes que van a representar a este Órgano, que van a tener su representación en este órgano de gobierno por un período de dos años, al final de este período si los estudiantes no han logrado ir a un proceso estudiantil democrático, transparente, etc. etc., esta disposición va a quedar de carácter permanente. En base a eso corresponderá entonces a este Consejo Universitario hacer ese nombramiento y cumplir con el mandato que está en el Decreto No.46-2013.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto el Lic. Juan Pablo Carias quien en carácter de moción, presentó al pleno lo siguiente: “Muchas gracias Señora Presidenta, sobre este tema aquí hemos discutido mucho porque quizás, y lo decía en el propio Congreso Nacional de la República, que uno de los problemas y quizás el problema el pecado original de toda esta situaciones que se han venido dando de irregularidades ha sido la forma de cómo se pretendió institucionalizar la representación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 16 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013

estudiantil ante los órganos de Dirección de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, dichosamente el Congreso que ha venido acompañando las reformas actuó con prudencia y da esa potestad al Consejo Universitario a fin de que reconstituya su gobierno a través de procesos internos que están claramente identificables, sin embargo como todo proceso, esto requiere un tratamiento y requiere que haya criterios para establecer los criterios de tipo estadísticos y de otra naturaleza y en este caso lo único que nos toca o nos corresponde es darle ejecución a esta disposición de la Ley Orgánica, por eso y para facilitar un poco me atrevo a proponer la siguiente moción, “Que el Consejo Universitario nombre una Comisión que tenga bajo su responsabilidad el proceso de selección y elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario y de acuerdo a los artículos 3 y 8 del Decreto No. 46-2013 del Poder Legislativo del 23 de marzo de 2013 y demás disposiciones vigentes en la Ley Orgánica de la UNAH, Tegucigalpa, M.D.C., 4 de abril del 2013, Juan Pablo Carías, Representante Propietario Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Sociales.” Hago esta propuesta porque me parece que eso nos facilitaría llegar a acuerdos sustantivos en este tema.” Tomada en Consideración. A discusión. Participando al respecto Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Lic. Yolanda Barahona, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Ing. José Francisco Rodríguez y el Ing. José Mónico Oyuela.

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a la moción con las sugerencias aceptadas por el mocionante, así: “Que el Consejo Universitario nombre una Comisión que tenga bajo su responsabilidad el proceso de selección de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario de Acuerdo a los Artículos 1 y 3 del Decreto No. 46 2013 del Poder Legislativo del 23 de marzo del 2013 y demás disposiciones vigentes en la Ley Orgánica de la UNAH. Que esta propuesta hecha por la Comisión sea traída a este Consejo Universitario para el nombramiento de los representantes estudiantiles”. Suficientemente discutida la moción. Se aprobó con 29 votos a favor y 1 en contra.

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, propone al pleno en carácter de moción a los siguientes miembros para que integren la Comisión de Selección, de la siguiente manera: “La Comisión quedaría integrada por: Lic. Pablo Carías del Claustro Docente de Ciencias Sociales, Aboga. María Antonia Navarro, Directora del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CURLA), Dr. Francisco Herrera, Representante Docente de la Universidad en el Valle de Sula, el Ing. Mónico Oyuela, Decano de la Facultad de Ingeniería y el Vicerrector Ajax Irías como observador del proceso y apoyo para documentación que se requiera, sobre todo será de certificar documentación que lo hará Registro.” Tomada en Consideración. A Discusión. Participando al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza. Suficientemente discutida. Se aprobó con 29 votos a favor y 1 en contra.

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

“ACUERDO No. CU-E-037-04-2013. PRIMERO: Nombrar una Comisión que tenga bajo su responsabilidad el proceso de selección de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario de Acuerdo a los Artículos 1 y 3 del Decreto No. 46 2013 del Poder Legislativo del 23 de marzo del 2013 y demás disposiciones vigentes en la Ley Orgánica de la UNAH. **SEGUNDO:** La Comisión estará integrada por: Lic. Juan Pablo Carías, Representante Propietario, Claustro de Profesores Facultad de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

*Página 17 de 17
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-04-2013*

Ciencias Sociales; Aboga. María Antonia Navarro, Directora a.i. del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CURLA); Dr. Francisco José Herrera, Representante Propietario Claustro Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, Ing. José Mónico Oyuela, Decano de la Facultad de Ingeniería; y el Msc. Ajax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, como observador del proceso. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.6

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CU-E-001-01-2012.

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, exteriorizó: "Si para este punto, solicitaría se dispense la lectura del Acta a menos que quieran esperar unas dos o tres horas a que hagamos el acta con el personal técnico, si me dispensan la lectura ahorita la tendríamos lista para la Sesión Ordinaria del mes de abril o para la próxima sesión." Suficientemente discutida la dispensa. Se Aprobó por unanimidad.

PUNTO No.6

CIERRE DE LA SESIÓN.

Finalmente la Presidenta MSc. Julieta Castellanos, concluyó: "Se cierra la sesión convocada para este día, siendo las seis de la tarde con cuarenta y cuatro minutos, buenas tardes a todos."

La Presidencia cerró la sesión siendo las seis horas con cuarenta y cuatro (06:44(Hrs) de la tarde.

**JULIETA CASTELLANOS RUIZ
PRESIDENTA**

**BELINDA FLORES DE MENDOZA
SECRETARIA**